EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2331815497

Póliza Nro.: 1114000018	Sección/Sub-sección: 1114 (RESPONSABILIDAD CIVIL /RESP.CIVIL/DESEMPEÑO PROFESIONAL)
Documento: 80012246-1	Asegurado: BDO AUDITORES CONSULTORES

Domicilio: AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2050 WORLD TRADE CENTER — Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
07/09/2022	12:00 hs. de 06/09/2022	12:00 hs. de 28/02/2023	175	Gs. 9.970.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	661.157
I.V.A. s/Prima	66.116
Premio	727.273
Rec. Financiero	66.115
Iva s/ Rec.Fin.	6.612
Costo Financier	72.727
COSTO FINAL	800.000

Forma parte integrante de esta Póliza la Resolución Nº 33 del Banco Central del Paraguay.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/09/2022	800.000
TOTAL		800.000

Emitido en ASUNCIÓN, 07 de septiembre de 2022

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

Manuel Gamarra Elizeche
Gerente de Producción

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

Codigo de Seguridad: 2331815497

Póliza Nro: 1114000018
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: BDO AUDITORES CONSULTORES

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GENERALES, en adelante 'El Asegurador', de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales Comunes y Particulares Comunes y Específicas de este contrato asegura al 'Asegurado' contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Códico Civil.
Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurado(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización legal que tuviera que pagar el asegurado en concepto de responsabilidad civil profesional derivados del desempeño a la Actividad "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÒN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS", segùn contrato N° 26, ID 408.723,FIRMADO CON LA ADMINISTRACIÒN NACIONAL DE NAVEGACIÒN Y PUERTOS-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Nueve Millones Novecientos Setenta Mil) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN ESPECIFICACIONES, ASUNCIÓN **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Por Lesiones y/o Muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 9.970.000.-	9.970.000	661.157
	TOTALES	9.970.000	661.157

"La presente pòliza de seguro no podrà ser anulada antes de su vencimiento sin el consentimiento escrito de la ADMINISTRACIÒN NACIONAL DE NAVEGACIÒN Y PUERTOS, a la que esta Empresa de Seguros comunicarà dicha intenciòn por escrito con por lo menos 30 (treinta) dìas de anticipaciòn"

-
EXCLUSIONES:
I. Dolo o culpa grave del asegurado.